

De conformidad con el Artículo 64, Sección III, del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA, publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 30 de Diciembre de 2011; la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA), dan a conocer a los productores del Estado, el formato de calificación a utilizar para la Evaluación de las solicitudes presentadas en tiempo y forma en las ventanillas de atención para el Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura del Ejercicio 2012; dichos formatos son los siguientes:

ANEXO XLIII. GUION PARA LA ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION

SISTEMA DE CALIFICACIÓN PARA PRIORIZAR PROYECTOS DE INVERSION ^{1/}

Indicador	Ponderador	Unidad de medida	Niveles de respuesta	Puntaje
Grado de marginación de la localidad donde se ejecutará el proyecto según el CODERCOL	0.40	Grado de marginación	Alto y muy alto	100
			Medio	75
			Bajo	50
			Muy bajo	25
Número de empleos esperados	0.05	Número de empleos	Más de 20	100
			16 a 20	80
			11 a 15	60
			6 a 10	40
			1 a 5	20
			0 o no especificado	0
Financiamiento complementario de algún intermediario financiero	0.20	Si / No	Si	100
			No o no especificado	0
Porcentaje de aportación del solicitante respecto del total requerido por el proyecto	0.20	Porcentaje de aportación	Más del 50 %	100
			Más de 40 a 50 %	75
			Más de 25 a 40 %	50
			10 a 25 %	25
			Menos de 10 %	0
Reducción estimada de los costos	0.05	Porcentaje de reducción	Más de 10	100
			Más de 6 a 10	75
			Más de 3 a 6	50
			Más de 0 a 3	25
			0 o no especificado	0
Tasa Interna de Retorno (TIR) con subsidio	0.05	Porcentaje	Más de 25	0
			Más de 20 a 25	50
			10 a 20	100
			Menos de 10 o no especificada	0
Incremento porcentual esperado en el volumen de producción	0.05	Porcentaje	Más de 10	100
			Más de 5 a 10	75
			Más de 3 a 5	50
			1 a 3	25
			Menos de 1 o no especificado	0

1/ En el caso de proyectos para los cuales no aplique algún indicador, se ajustará proporcionalmente la ponderación de los indicadores que se incluyan para la evaluación del proyecto, a fin de que sumen 100%.

2/para el caso de localidades no clasificadas por CONAPO se considerará el grado de marginación del municipio al que corresponda dicha localidad. si la organización solicitante está integrada por más del 50% de jóvenes, mujeres, indígenas, adultos mayores o discapacitados se otorgarán 10 puntos adicionales sobre el total de los puntos obtenidos.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



ANEXO XLIII. GUIÓN PARA LA ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION



SISTEMA DE CALIFICACIÓN PARA PRIORIZAR PROYECTOS DE INVERSION ^{1/}

(Para aquellos en los que no aplique algún indicador quedarán ponderados de la siguiente manera)

Indicador	Ponderador	Unidad de medida	Niveles de respuesta	Puntaje
Grado de marginación de la localidad donde se ejecutará el proyecto según el CODERCOL	0.50	Grado de marginación	Alto y muy alto	100
			Medio	75
			Bajo	50
			Muy bajo	25
Número de empleos esperados	0.05	Número de empleos	Más de 20	100
			16 a 20	80
			11 a 15	60
			6 a 10	40
			1 a 5	20
			0 o no especificado	0
Financiamiento complementario de algún intermediario financiero	0.20	Si / No	Si	100
			No o no especificado	0
Porcentaje de aportación del solicitante respecto del total requerido por el proyecto	0.25	Porcentaje de aportación	Más del 50 %	100
			Más de 40 a 50 %	75
			Más de 25 a 40 %	50
			10 a 25 %	25
			Menos de 10 %	0
Reducción estimada de los costos	0.00	Porcentaje de reducción	Más de 10	100
			Más de 6 a 10	75
			Más de 3 a 6	50
			Más de 0 a 3	25
			0 o no especificado	0
Tasa Interna de Retorno (TIR) con subsidio	0.00	Porcentaje	Más de 25	0
			Más de 20 a 25	50
			10 a 20	100
			Menos de 10 o no especificada	0
Incremento porcentual esperado en el volumen de producción	0.00	Porcentaje	Más de 10	100
			Más de 5 a 10	75
			Más de 3 a 5	50
			1 a 3	25
			Menos de 1 o no especificado	0

1/ En el caso de proyectos para los cuales no aplique algún indicador, se ajustará proporcionalmente la ponderación de los indicadores que se incluyan para la evaluación del proyecto, a fin de que sumen 100%.

2/para el caso de localidades no clasificadas por CONAPO se considerará el grado de marginación del municipio al que corresponda dicha localidad. si la organización solicitante está integrada por más del 50% de jóvenes, mujeres, indígenas, adultos mayores o discapacitados se otorgarán 10 puntos adicionales sobre el total de los puntos obtenidos.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

Colima, Col. a 18 de Abril de 2012